



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 088 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

VISTO El Informe N°072-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N°. 1748413 y Reg. Exp. N° 1325352, Informe N°007-2021/GOB.REG-HVCA/ORSyL-jcb, y demás documentación adjunta sobre Liquidación Financiera Final del proyecto “Construcción e implementación de la Institución Educativa Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica” y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°034-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 13 de abril de 2011 se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto “Construcción e implementación de la Institución Educativa Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica”, con un presupuesto total aprobado de S/1,446,136.74 (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento treinta y seis con 74/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa;

Que, a fin de controlar los trabajos efectuados en la ejecución de la obra “Construcción e implementación de la Institución Educativa Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica”, se suscribió con fecha 09 de agosto de 2011, Contrato N°041-2011/ORA, con el objeto de contratar los servicios del señor Antonio Taype Choque para la Supervisión de la obra “Construcción e implementación de la Institución Educativa Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica”; por el monto ascendente a S/25,650.00 (Veinticinco mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles), a todo costo incluido IGV, con un plazo de ejecución de seis meses;

Que, la obra referida conforme consta en el Acta de Inicio de Obra suscrita por el Ing. Antonio Taype Choque- Supervisor – Inspector de Obra, la Arq. Caroli Mauricio Revollar- Residente de Obra y las autoridades del Centro Poblado de Antacocha, con fecha 15 de agosto de 2011, se inició la ejecución de la obra referida, concluyendo el 07 de marzo de 2021, conforme consta en el Acta de Terminación de Obra que es suscrita por los mismos profesionales que suscriben el Acta de Inicio de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 315-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de marzo de 2012 se resuelve conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la referida obra, siendo reconfirmada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 413-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de octubre de 2020, siendo integrada por los siguientes profesionales: Ing. Niels Chávez Arancibia-Primer Miembro, CPC María Luz de la Cruz Vargas-Primer Miembro y el Ing. Antonio Taype Choque -Supervisor de Obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N°072-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 20 de enero de 2021, el Director Regional de Supervisión y Liquidación solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos globales del proyecto, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Niels Steven Chávez





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 088 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

Arancibia y la CPCC María Luz De la Cruz Vargas, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Datos Generales
Expediente Técnico

Sector	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica-Sede Central
Dependencia que ejecuta	: 001 Región Huancavelica-Sede Central
Función	: 22 Educación
Prog. Funcional	:047 Educación Básica
Sub. Prog. Funcional	:0010 Infraestructura y Equipamiento
Programa	:0000 Sin Programa
Act. /Proy	:2081426 Construcción e implementación del Complejo Educativo Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica
Componente	:2210185 Construcción e implementación del Complejo Educativo Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Fuente de financiamiento	:001 Recursos Ordinarios
Rubro	:00 Recursos Ordinarios
Nemónico SIAF	: (2010-298)
Año de ejecución	:2010
Código Único de Inversiones	:2081426
Ubicación	: Localidad Antacocha Distrito Huancavelica Provincia Huancavelica Departamento Huancavelica
Año Presupuestal	:2010
PPTO. Exp. Técnico	:S/27,085.00
PPTO Actualizado	:S/27,083.00
PPTO Ejecutado Global	: S/25,601.50
Ejecutor del Expediente Técnico	: Consultor Responsable Ing. Raúl Morales Lagones con CIP N°61187
Resolución que aprueba el Expediente Técnico	: R.G.R N°034-2011-GOB.REG-HVCA/GRI

- ✓ De ejecución del Proyecto

Sector	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora Presupuestal	: 001 Región Huancavelica-Sede Central
Dependencia que ejecuta	: 001 Región Huancavelica-Sede Central
Programa	:0044 Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Primaria de Educación Básica Regular
Producto/Proyecto	:2081426 Construcción e Implementación del Complejo Educativo Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica- Huancavelica.
ACT/AL/OBRAS	:4000018 Instalación de Infraestructura de Educación Primaria.
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 047 Educación Básica
Grupo Funcional	:0010 Infraestructura y Equipamiento
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Fuente de Financiamiento	:001 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00Recursos Ordinarios





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 088 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

Nemónico SIAF
Código Único de Inversiones
Ubicación

: (2011-450); (2012-022); (2014-468) Y (2020-504)
:2081426

: Localidad Antacocha
Distrito Huancavelica
Provincia Huancavelica
Departamento Huancavelica

Año Presupuesto

:2011,2012,2014 y 2020

PPTO. Exp. Técnico

:S/1,446,136.74

PPTO. Inicial Modificado

: S/1,446,136.74

PPTO. Ejecutado Global

:S/1,402,033.03

Residente de Obra

: Arq. Caroll M. Mauricio Revollar

Supervisor de Obra

: Ing. Antonio Taype Choque

Fecha de Inicio de Obra

:15 de agosto de 2011

Fecha de término de ejecución

:07 de marzo de 2012

Plazo de ejecución

:180 dias calendarios

Acta de verificación y Recepción

:20 de marzo de 2012

✓ Características Presupuestales/Financieras

Nombre de la Obra

: "Construcción e implementación de la Institución Educativa Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica"

Avance Físico

:105.59%

Características Técnicas:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ITEM	COMPONENTES	CANTIDAD	M2	TOTAL	
1	BLOQUE A	Sala de Usos Múltiples	1	71.67	71.67
		Sala de Profesores	1	37.47	37.47
		Secretariado	1	9.95	9.95
		Dirección	1	17.59	17.59
		SSHH. Profesores	1	8.44	8.44
2	BLOQUE B	Aula 01	1	54.62	54.62
		Aula 02	1	54.61	54.61
3	BLOQUE C	Aula 01	1	54.64	54.64
		Aula 02	1	53.8	53.8
		Aula 03	1	54.61	54.61
4	BLOQUE D	Centro de Computo	1	54.62	54.62
		Laboratorio	1	73.61	73.61
		Depósito de Laboratorio	1	9.5	9.5
		Biblioteca	1	62.97	62.97
5	BLOQUE E	Ingreso	1	84.87	84.87
6	SERVICIOS HIGIENICOS	SS.IIH. Damas	1	19.53	19.53
		SS. HH Varones	1	19.53	19.53
		SS. HH Discapacitados	1	5.09	5.09
		SS. HH Profesores	1	5.09	5.09
7	OBRAS EXTERIORES M2	1	3407.91	3407.91	
8	CERCO PERIMETRICO ML	1	254.83	254.83	
9	PORTADA DE INGRESO ML	1	6	6	
10	LOSA DEPORTIVA M2	1	600	600	
11	TANQUE SEPTICO M2	1	8.91	8.91	
12	CIRCULACION (VEREDAS EXTERIORES)	1	33.72	33.72	
13	TOTAL AREA GENERAL DE TRATAMIENTO M2	1	5063.58	5063.58	

EQUIPAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 088 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

ITEM	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mobiliario Escolar		
	Mobiliario Educativo		
	Carpetas Personales	UND	125.00
	Silla fija de madera	UND	145.00
	Módulo de cómputo de Melamine	UND	20.00
	Taburete de madera para laboratorio H=0.60 CM	UND	30.00
2	Equipamiento Informático		
	Computadoras Intel Core 2 Duo Incluido Accesorios	UND	20.00
	Proyector Multimedia	UND	1.00
	Equipo de Sonido	UND	1.00
3	Pizarra Acrilica		
	Pizarra Acrilica	UND	10.00



CARACTERISTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

Proyecto : "Construcción e implementación de la Institución Educativa Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica"

Fuente de Financiamiento : 001 Recursos Ordinarios

Rubro : 00 Recursos Ordinarios

Modalidad de ejecución : Administración Directa

Meta SIAF : (2010-298); (2011-450); (2012-022); (2014-468) Y (2020-504)

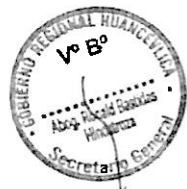
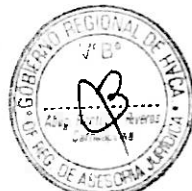
Presupuesto Actualizado : S/1,446,136.74

Presupuesto Ejecutado : S/1,420,533.03

Año Presupuestal : 2010,2011,2012,2014,2020



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	Importe en S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe de S/.
Elaboración Del Expediente Técnico	25,601.30	1501	Edificios y Estructuras	
		1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
EJECUCION DE OBRA:		1501.0702	Instalaciones Educativas	
Costo Directo de Administración Directa		1501.070202	Costo por Construcción Administración Directa-Personal	388,755.91
Personal	388,755.91	1501.070203	Costo de construcción Administración Directa-Bienes	735,829.58
Bienes	800,825.58	1501.070204	Costo de Construcción Administración Directa-Servicios	72,303.75
Servicios	72,303.75	1503	Vehículos, Maquinaria y Otros	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 088

-2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

Otros		1503.02	Maquinarias, Equipo Mobiliario y Otros	83,116.24
Gastos Generales de Administración Directa		1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
Personal		1503.020201	Máquinas y Equipos	3,180.00
Bienes	23,398.48	1503.020202	Mobiliario	24,940.00
Servicios	109,648.01	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
Otros		1503.020301	Equipos computacionales y Periféricos	34,600.00
		1503.020302	Equipos de Comunicación para Redes Informáticas	277.00
		1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	1,999.00
		1505	Estudios y proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	
		1503.020202	Elaboración de Expediente Técnico	25,601.30
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de bienes	23,398.48
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	109,648.01
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/	1,394,931.73			1,394,931.75
COSTO TOTAL MÁS EXP.TEC.	1,420,533.03		TOTAL	1,420,533.03

En la Liquidación Financiera Final de ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/1,420,533.03 (Un millón cuatrocientos veinte mil quinientos treinta y tres con 03/100 soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente Técnico	S/ 25,601.30
Gasto de ejecución de obra	S/ 1,261,885.24
Gasto por la Compra de Bienes	S/ 23,398.48
Gasto de supervisión	S/ 26,940.00
Gasto de Administrativos y operativos	S/ 82,708.01
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	S/ 1,420,533.03

Se tiene un saldo no ejecutado de la obra S/25,603.71 (Veinticinco mil seiscientos tres con 71/100 soles), con respecto al monto de inversión Total la cual se detalla de la siguiente manera:

Monto de inversión Actualizado	S/1,446,136.74
(-) Costo Total ejecutado	S/(1,420,533.03)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/ 25,603.71

Que, de conformidad con la Directiva 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 088 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final del proyecto “**Construcción e implementación de la Institución Educativa Santa Isabel de Antacocha, Provincia de Huancavelica-Huancavelica**”, con Código Único de Inversión N°2081426, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo total de ejecución S/ 1,420,533.03 (Un millón cuatrocientos veinte mil quinientos treinta y tres con 03/100 soles) y quedando como saldo no ejecutado la obra la suma ascendente a S/25,603.71 (Veinticinco mil seiscientos tres mil con 71/100 soles), conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA7GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni N. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL

RBH/gen

